

ACUERDO NÚMERO 001 del 19 de marzo de 2021
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL
DEL DISTRITO CAPITAL PACA 2020- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y
AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

ACUERDO 001 DE 2021
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL
DEL DISTRITO CAPITAL PACA 2020- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y
AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

EL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE AMBIENTE
En ejercicio de las facultades legales y constitucionales conferidas por los artículos
209 y 315 de la Constitución Política, en especial las que le confieren los artículos
7 al 10 del Decreto 815 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 5, del Decreto Distrital 815 de 2017, "**Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA Distrital**: Es el instrumento de planeación de corto plazo que visibiliza el beneficio ambiental en la ciudad, resultado de la gestión ambiental realizada por las entidades distritales que, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, desarrollan acciones ambientales complementarias."

Que el artículo 8 del mencionado Decreto Distrital, establece "**Aprobación y adopción**. El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA será aprobado y adoptado por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, mediante Acuerdo del Comité.

Que el artículo 15 del Decreto Distrital 456 de 2008, dispone "El Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital se hará operativo en los Planes de Acción Cuatrienal Ambiental, los Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA, el componente ambiental de los Planes de Desarrollo Locales, las Agendas Ambientales Locales y los Planes Sectoriales que se formulen, en los cuales se definirán las fuentes de financiación de las iniciativas allí consignadas."

Que lo deseable es que el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, sea formulado por la Secretaría Distrital de Ambiente del Distrito, en coordinación con aquellas entidades que desarrollen acciones ambientales complementarias a la ella, sin que la composición del Sistema Ambiental del Distrito sea una condición básica

ACUERDO NÚMERO 001 del 19 de marzo de 2021

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITALPACA 2020- 2024“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

para ello, de manera que no dependa de ser parte del SIAC para participar en la formulación y ejecución del PACA.

Que, según el artículo 4 del Decreto Distrital 505 de 2007, “**Objeto y funciones de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo.** los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo serán la instancia de articulación para la adopción y formulación de políticas y estrategias de los Sectores Administrativos de Coordinación, y el escenario para el seguimiento a su ejecución. Para tal efecto, tendrá las siguientes funciones: 1. Adoptar y formular las políticas del sector. 2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector. 3. Verificar el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y de las que se adopten por el sector administrativo respectivo.”

Que, en cumplimiento de la norma citada, así como del Decreto Distrital No. 815 de 2017, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, realizó la presentación de la Formulación del PACA Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, con el fin de actualizar el PGA, articularlo con las políticas actuales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, el cual fue aprobado y adoptado por unanimidad por las Entidades del Sector Ambiente - SDA, JBB, IDIGER e IDPYBA.

Que, una vez formulado el PACA se trae al comité para su aprobación en camino a su adopción.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA 2020- 2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a su firma.

ACUERDO NÚMERO 001 del 19 de marzo de 2021
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL
DEL DISTRITO CAPITALPACA 2020- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y
AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días de marzo de 2021,




CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Presidente del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente



JULIO CESAR PULIDO PUERTO

Secretario Técnico del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente

Aprobó: Cristian Alonso Carabaly Cerra – Director Legal Ambiental
Revisó: Luisa Fernanda Morneo Panesso – Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales 
Proyecto: Heidi Rojas Duque / Yecika Mora Gamez